

# DIARIO OFICIAL



DIRECTORA: Nilda Verónica Menéndez Gil

TOMO N° 439

SAN SALVADOR, JUEVES 1 DE JUNIO DE 2023

NUMERO 100

**La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).**

## SUMARIO

Pág.	Pág.
<b>ORGANO EJECUTIVO</b>	<b>ORGANO JUDICIAL</b>
<b>MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>
Escritura pública, estatutos de la Fundación Esperanzas para El Salvador y Decreto Ejecutivo No. 40, declarándola legalmente establecida, aprobándole sus estatutos y confiriéndole el carácter de persona jurídica. .... 3-9	Acuerdos Nos. 1378-D, 49-D, 246-D, 341-D, 377-D, 410-D y 501-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas..... 28-29
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>INSTITUCIONES AUTÓNOMAS</b>
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y MINAS</b>
Acuerdo No. 379.- Se otorga a la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria San Hilario, de Responsabilidad Limitada, los beneficios que expresa el Artículo 72 literales a) y c) de la Ley General de Asociaciones Cooperativas y 151 de su Reglamento. .... 10	Acuerdo No. 73.- Se establecen los precios de referencia de las gasolinas y el aceite combustible diésel en el mercado local..... 30-31
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>ALCALDÍAS MUNICIPALES</b>
<b>RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	Decreto No. 26.- Reforma a Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios, del municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán. .... 32-33
Acuerdo No. 15-0197, 15-0198, 15-0269, 15-0271, 15-0401 y 15-0405.- Se reconoce validez académica de estudios realizados en otro país. .... 11-14	Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Bosque del Río de Cantón Obrajuelo y Acuerdo No. 15, emitido por la Alcaldía Municipal de Usulután, departamento de Usulután, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica. ... 34-40
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	Fe de Erratas de los Decretos Nos. 5 y 18, emitidos por las Alcaldías Municipales de Santiago Nonualco y Cojutepeque. . 41
<b>RAMO DE SALUD</b>	
Acuerdo No 1113.- Reglamento Técnico Salvadoreño 67.05.02:22, Carne. Productos cárnicos elaborados. .... 15-27	

**FE DE ERRATA****FE DE ERRATAS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, hace del conocimiento público: Que en la edición del Diario Oficial Número 85, Tomo Número 439, de fecha jueves 11 de mayo de 2023; en el cual aparece publicado el **DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 05-2023**, que contiene la **REFORMA A LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**; en dicha publicación por un error involuntario, se consignó en número distinto, “el valor de la anulación de formularios de Carta de Venta por parte del Elaborador” y se omitió consignar la derogación de los rubros afectados con dicha Reforma; por lo que se corrige dicho Decreto, quedando vigente de la siguiente manera:

- a) Se corrige en el Art. 2, Numeral 2, Romano VIII - SERVICIOS DE GANADERÍA Y TIANGUE, Literal I.: **“Por la anulación de formularios de Carta de Venta por parte del Elaborador... \$ 0.25.”**
- b) Se agrega a continuación del párrafo único del Art. 3 de dicho Decreto, el párrafo segundo, con el texto siguiente:  
**“Se derogan a partir de la vigencia del presente Decreto Municipal Número 05-2023; todos aquellos rubros y sus respectivos valores citados del Decreto Municipal Número 02-2016, de fecha 6 de mayo de 2,016, publicado en el Diario Oficial No. 101, Tomo 411, del 1 de junio de 2,016 y sus posteriores reformas.”**

Publíquese en el Diario Oficial, para que surta los efectos legales consiguientes.

ALCALDÍA MUNICIPAL: Santiago Nonualco, a las diez horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.

LICDA. DAMARIS MABEL ESCOBAR DE ESCALANTE,  
ALCALDESA MUNICIPAL.

EMIGDIO ZAEL ÁLVAREZ SÁNCHEZ,  
SÍNDICO MUNICIPAL.

LICDA. ANA DELMY DE JESÚS GALLARDO,  
SECRETARIA MUNICIPAL.

(Registro No. Y087261)

**FE DE ERRATA**

El Concejo Municipal de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, de conformidad al artículo 122 de la Ley de Procedimientos Administrativos, realiza la corrección al **Decreto No. 18.- Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Públicos, Permisos, Matrículas y Patentes de la Alcaldía de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán.** Publicada en el Diario Oficial No. 227 Tomo No. 437 de fecha jueves 01 de diciembre del 2022, en las páginas desde la 22 hasta la 41. Siendo los numerales que se corrigen los siguientes:

- 1.1.2.1.1 a) Micro y pequeña empresa (ML de frente por 10 metros de fondo del inmueble).
- 1.1.2.1.2 b) Mediana Empresa (ML de frente por 15 metros de fondo del inmueble).
- 1.1.2.1.3 Gran Empresa (ML de frente por 20 metros de fondo del inmueble).
- 1.1.5 BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES (por metro lineal de frente de mayor proporción del inmueble, hasta la mitad de la calle).
- 1.1.6 PAVIMENTACION ASFALTICA, CONCRETO HIDRAULICO Y ADOQUINADO COMPLETO Y ADOQUINADO MIXTO AL MES (por metro lineal de frente de mayor proporción del inmueble hasta la mitad de la calle).
- 1.9.1.4 Auténticas de firma por Alcalde o Síndico \$4.00
- 2.1.5 Certificación, Extensión o reposición de carnet de identificación de menor de edad \$4.00
- 2.1.9 Vialidades \$3.43
- 2.1.10 Multas por asentamientos tardíos con base al art.16 LTREFRPM \$2.85 y \$5.72
- 3.3 PERMISOS PARA INSTALACION DE ROTULOS, VALLAS, BANNER, Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE PUBLICIDAD COMERCIAL CON FINES LUCRATIVOS, PAGO DE PERMISO UNA SOLA VEZ.
- 1.7.2 Inspecciones en general GATM, Mercados, Cementerios, proyectos, medio ambiente, verificación de medidas de propiedad, licencias, solicitudes de títulos de propiedad, jurídico, zona urbana \$10.00
- 1.7.3 Inspecciones en general GATM, Mercados, Cementerios, proyectos, medio ambiente, verificación de medidas de propiedad, licencias, solicitudes de títulos de propiedad, jurídico, zona rural \$10.00.

Dado en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

MARVÍN DAVID ROMERO,  
ALCALDE MUNICIPAL.

ÁLVARO ANDRÉS GUZMÁN MARTÍNEZ,  
SÍNDICO MUNICIPAL.

LICDA. RAQUEL GUADALUPE SÁNCHEZ CASTANEDA,  
SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA.

(Registro No. Y087011)